

"AÑO DE FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

CONVOCATORIA PRÁCTICAS PRE - PROFESIONALES № 001-2022-GRA/GRTC ESPECIALIDAD: DERECHO

I. DEPENDENCIA Y/O ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA CONVOCANTE

Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones - Arequipa a través del Área de Recursos Humanos.

II. OBJETO DE LA PRESENTE

Contratar a un (01) practicante pre-profesional en Derecho, para la Oficina de Asesoría Jurídica de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, de acuerdo a la relación de perfil de puesto señalado y en el marco de la Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público.

III. BASE LEGAL

- Decreto Supremo № 083-2019-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo
 № 1401 "Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público".
- Decreto Legislativo N° 1401 "Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 140-2019-SERVIR-PE que aprueba los "Lineamientos para el otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad en el proceso de selección que realicen las entidades del sector público".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000006-2021-SERVIR-PE, que aprueba por delegación la "Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19 Versión 3".
- 22 Demás disposiciones que regulen las modalidades formativas de servicios en el sector público.

IV. REQUISITOS

Requisitos Generales:

- No tener vínculo laboral, contractual, de servicios o de cualquier índole con la entidad.
- No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso.
- No encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- No encontrarse incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico, para lo servidores públicos.

Requisitos Específicos:

- Ser estudiante de una universidad.
- El periodo de Prácticas pre-profesionales no podrá excederse más allá de un periodo de (02) años, aun en el caso de que dichas prácticas se desarrollen en más de una entidad; a excepción de los casos en los que el plan de estudios contemple un criterio distinto para la realización de prácticas.
- No haber obtenido la condición de egresado.
- Disponibilidad para realizar prácticas profesionales por seis (06) horas diarias o cuarenta (30) horas semanales.



"AÑO DE FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



Requisitos Académicos:

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE		
Especialidad y nivel de estudio	Estudiante universitario del quinto año en adelante de la carrera de Derecho, acreditado con constancia denotas del último ciclo culminado o excepcionalmente el reporte de notas del último ciclo aprobado.		
Conocimientos	Conocimiento en ofimática nivel básico (Power Point, Word y Excel) Conocimientos básicos en Derecho Administrativo y Laboral. (No sustentado).		
Competencias	Responsabilidad, proactividad, dinamismo, trabajo en equipo, pensamiento analítico y trato amable.		

Funciones a desempeñar

- Apoyar en la recepción de documentos por el Sistema de Gestión Documentaria (SISGEDO).
- Brindar apoyo en la asistencia a los abogados de la Oficina de Asesoría Jurídica en la ubicación de normas legales y otros.
- Apoyar en la elaboración de documentos de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- Apoyar en la evaluación de consultas o requerimientos efectuados a la Oficina de Asesoría Jurídica.
- Las demás atribuciones y responsabilidades que le sean asignadas por su jefe inmediato.

Modalidad para el desarrollo de funciones:

De conformidad con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000006-2021-SERVIR-PE, que aprueba por delegación la "Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19 – Versión 3", se establece las siguientes modalidades de trabajo:

- **Presencial:** Implica la asistencia física del/la practicante durante el desarrollo de sus prácticas.
- **Remoto:** Implica la asistencia física del/la practicante en su domicilio o lugar de aislamiento domiciliario.
- **Mixto:** Implica la combinación de trabajo presencial, el trabajo remoto.

En ese contexto el órgano solicitante de la presente convocatoria determinará la modalidad de acuerdo con la necesidad de la institución.



"AÑO DE FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

٧. **BENEFICIOS**

- Descanso de quince (15) días debidamente subvencionado cuando la duración de la modalidad formativa sea superior a doce (12) meses. Asimismo, una compensación económica proporcional cuando la duración de la modalidad formativa sea menor o igual a doce (12) meses.
- Otorgar a las personas en prácticas profesionales una subvención adicional equivalente a media subvención económica mensual cada seis (6) meses de duración continua de la modalidad formativa.
- Certificado al término del periodo de prácticas.

VI. **CONDICIONES ESENCIALES DE LAS PRÁCTICAS:**

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de Prácticas	Oficina de Asesoría jurídica de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones. (Av. Guardia Civil Nº 702, Paucarpata, Provincia y Departamento de Arequipa)	
	Inicio: Será informado al suscribir el convenio de prácticas.	
Duración	Término: Hasta 31 de diciembre del 2022	
Horario	De 08:00 am hasta las 14:00 pm	
	Seis (06) horas cronológicas diarias o treinta (30) horas semanales.	
Subvención Económica	S/ 930.00 (Novecientos treinta y 00/100 Soles) mensuales.	
Modalidad de Trabajo	La modalidad de trabajo será considerada en el marco de lo dispuesto en el D. Leg. N° 1505 y lo determinará su Director(a) de acuerdo a las necesidades institucionales, priorizando en lo posible el Trabajo Remoto, en tanto dure la emergencia sanitaria.	

ENTIRLICA DEL MERCE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"AÑO DE FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



VII. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Las etapas del proceso son de carácter eliminatorio, y es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso en la Página Institucional de la GRTC

https://www.grtc-gra.gob.pe/modulos/contenido/bolsatrabajo.php.

El presente proceso de selección se regirá por el Cronograma detallado a continuación:

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA
CONVOCATORIA	

CONVOCATORIA	
Publicación del proceso en el portal Talento Perú	Viernes 04/03/2022 al
Publicación de la Convocatoria en la Página Institucional de la GRTC.	Jueves 17/03/2022
Presentación de Documentos virtual o presencial según cronograma señalados en las Bases de la Convocatoria y el horario de 08:00 am y 14:30 pm.	Viernes 18/03/2022
SELECCIÓN	
Evaluación de Cumplimiento de Requisitos	Lunes 21/03/2022
Publicación de resultados de la Evaluación de Requisitos en la Página Institucional de la GRTC: https://www.grtc-gra.gob.pe/modulos/contenido/bolsatrabajo.php	Martes 22/03/2022
Entrevista Personal (Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones – Av. Guardia Civil № 702- Paucarpata – Arequipa)	Miercoles 23/03/2022
Publicación del Resultado Final en la Página Institucional de la GRTC: https://www.grtc-gra.gob.pe/modulos/contenido/bolsatrabajo.php	Jueves 24/03/2022
SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO	
Suscripción del convenio de Practicas	Viernes 25/03/2022

XI. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

• Disposiciones Generales.

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo del Área de Recursos Humanos.



"AÑO DE FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



Las evaluaciones se realizarán a través de las siguientes etapas:

- ✓ Evaluación de cumplimiento de requisitos
- ✓ Entrevista Personal.

Las etapas de evaluación son eliminatorias, debiendo el postulante cumplir con los requisitos y presentarse a las evaluaciones programadas en la fecha y hora establecida, según indica el cronograma.

Disposiciones Específicas

El siguiente proceso de selección consta de las siguientes actividades y etapas según lo detallado a continuación:

Etapas/Actividades	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
Inscripción y Cumplimiento de requisitos.	No tiene puntaje	No tiene puntaje
Entrevista Personal	14.00	20.00

a) Presentación de Requisitos.

Presentación Virtual

Documentos a presentar por el (la) postulante:

La inscripción al proceso de selección se realiza a través del correo electrónico convocatorias.grtc@regionarequipa.gob.pe indicando en el **ASUNTO:** CONVOCATORIA DE PRACTICAS PRE- PROFESIONALES N° 001-2022/GRA/GRTC, remitiendo la siguiente información requerida en el cronograma establecido y el horario entre las 08:00 am y 14:30 pm, debidamente firmada por el postulante.:

- FICHA DE POSTULACION DE PRACTICAS ANEXO 01
- SOLICITUD DE PRACTICAS ANEXO 02
- DECLARACIÓN JURADA (Antecedentes judiciales, policiales y penales)
- DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD VIGENTE
- CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO
- CARTA DE PRESENTACION DEL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL.
- CONSTANCIA DE NOTAS DEL ÚLTIMO CICLO CULMINADO O EXCEPCIONALMENTE REPORTE DE NOTAS DEL ULTIMO CICLO APROBADO.

El(la) postulante deberá remitir en formato PDF, de acuerdo en la(s) fecha(s) establecidas en el Cronograma de la Convocatoria (no antes ni después), asimismo los Anexos N° 01 y 02 deben estar DEBIDAMENTE FIRMADOS, los cuales tienen carácter de Declaración Jurada.

Dicha documentación solicitada deberá presentarlos ordenados y en un ÚNICO archivo PDF, FOLIADOS DE ATRÁS HACIA ADELANTE en la parte SUPERIOR DERECHA.

No se considerarán postulaciones que tengan sus archivos en otro tipo programa



"AÑO DE FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



o aplicativo, tales como: rar, zip, 7z, etc.; o que sean remitidos aculinica remitidos aculinica electrónico diferente al de convocatorias.grtc@regionarequipa.gob.pe .

Una vez más se precisa que se considerará las postulaciones efectuadas en los días considerados en el Cronograma de la Convocatoria (no días antes ni días después) y que sigan las pautas señaladas en los párrafos precedentes.

El(la) postulante deberá llenar los anexos de manera clara, de forma manual o digital, sin borrones, ni enmendaduras, sobre todo en los siguientes datos: correo electrónico, N° de DNI, N° de teléfono y Dirección, caso contrario, queda a responsabilidad del postulante la información consignada. Cualquier inobservancia a lo indicado en el presente numeral, será motivo de descalificación del postulante.

Los postulantes serán los únicos responsables de la información y datos ingresados para participar en el presente proceso de selección y en cumplimiento con el perfil de puesto señalado. En caso la información registrada sea falsa, la entidad se reserva el derecho de realizar las acciones legales correspondientes.

Presentación Presencial

Los Documentos a presentar por el postulante, son los siguientes:

- FICHA DE POSTULACION DE PRACTICAS ANEXO 01
- SOLICITUD DE PRACTICAS ANEXO 02
- DECLARACIÓN JURADA (Antecedentes judiciales, policiales y penales)
- DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD VIGENTE
- CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO
- CARTA DE PRESENTACION DEL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL.
- CONSTANCIA DE NOTAS DEL ÚLTIMO CICLO CULMINADO O EXCEPCIONALMENTE REPORTE DE NOTAS DEL ULTIMO CICLO APROBADO.

Los postulantes deberán tener en cuenta los siguientes criterios:

- Presentarán los documentos en un folder manila tamaño A4 y foliado, todos los folios deben ser enumerados desde la última hoja hasta la primera.
- La presentación de los documentos deberá efectuarse en las fechas establecidas en el cronograma y el horario entre las 08:00 am y 14:30 pm en Mesa de Partes de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones (Av. Guardia Civil № 702 – Paucarpata – Areguipa)
- La inobservancia de estas recomendaciones dará lugar a la descalificación delpostulante.

El postulante que no sustente con documentos el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos señalados en la presente convocatoria, y/o no presente las Declaraciones Juradas firmadas, no será considerado como APTO para la siguiente etapa.

El sobre manila que contenga los documentos solicitados deberá llevar el siguiente rótulo:



"AÑO DE FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



MODELO DE ROTULO DEL SOBRE QUE CONTIENE LA DOCUMENTACION

b) Etapa de Evaluación de cumplimiento de Requisitos

En esta etapa se revisa la documentación presentada por el postulante, esta evaluación no tiene puntaje y es eliminatoria, la no presentación de alguno de los documentos señalados en las Bases de la Convocatoria, dará lugar a la descalificación del postulante.

Al término de esta etapa, los postulantes podrán adquirir la condición de APTO y NO APTO, y el postulante que adquiera la condición de APTO podrá acceder a la Etapa de Entrevista.

c) Entrevista Personal.

Ejecución: está orientada a analizar el dominio temático – conocimiento técnico, actitud personal y competencias acorde al perfil convocado, participan de esta evaluación todos los/as postulantes considerados APTOS en la evaluación anterior.

La entrevista personal se realizará de manera presencial en la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones (Av. Guardia Civil Nº 702- Paucarpata — Arequipa); tendrá un puntaje MINIMO APROBATORIO DE 14 PUNTOS Y UN PUNTAJE MAXIMO DE 20, de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIOS DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MÁXIMO	
Dominio Temático – Conocimientos Técnicos acorde al puesto convocado.	5 Puntos	
Actitud Personal.	5 Puntos	
Conocimientos relacionados a la Gerencia Regional de Transportes Arequipa.	5 Puntos	
Competencias acorde al puesto convocado.	5 Puntos	

XII. DE LOS RESULTADOS FINALES:

- a) El puntaje final se obtendrá de la sumatoria de las etapas de selección.
- b) El postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso y haya obtenido la puntuación más alta, siempre que haya alcanzado o superado los 14 puntos, será considerado ganador del proceso.
- c) Los postulantes que hayan obtenido como mínimo 14 puntos y en el resultado final

"AÑO DE FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



no resulten ganadores, serán considerados accesitarios, de acuerdo alcoardo méritos.

d) El/la postulante declarado GANADOR/A en el Proceso de Selección para efectos de la suscripción y registro del convenio, debe tener en cuenta lo siguiente:

El Área de Recursos Humanos dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales se comunicará con el/la GANADOR/A, para solicitar la presentación de los siguientes documentos para la suscripción del convenio.

- ✓ Carta de presentación del centro de Formación Profesional que consigne los datos (Apellidos, Nombres y DNI) del representante autorizado a suscribir el convenio de prácticas pre-profesional.
- ✓ Curriculum vitae debidamente documentado.
- ✓ Declaración Jurada de no tener antecedentes policiales, penales y/o judiciales.
- ✓ Si el (la) postulante declarado(a) GANADOR(A) en el proceso de selección, no presenta la información requerida durante los 5 días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales, perderá el derecho a la suscripción del convenio y se procederá a convocar al primer ACCESITARIO según orden de mérito para que proceda a la suscripción del convenio dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación.
- ✓ De no suscribir el convenio el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso.

XIII. DECLARACIÓN DEL PROCESO COMO DESIERTO.

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes en alguna de las etapas del proceso de selección o no se cuente con postulantes Aprobados en alguna etapa del proceso de selección.
- Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- Cuando los postulantes no alcancen el puntaje total mínimo de 14 puntos.

El proceso será cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de esta Gerencia:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección.
- Por asuntos institucionales no previstos.
- Otras razones debidamente justificadas.

XIV. **DISPOSICIONES FINALES.**

- a) Cualquier controversia, situación no prevista o interpretación a las bases que se
 - susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por el Área de Recursos Humanos.
- b) La información remitida tiene carácter de Declaración Jurada, siendo el postulante



"AÑO DE FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



el único responsable de la información consignada en dicho documentos y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones Arequipa.

- c) El cronograma es tentativo; sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
- d) En caso de que el/la postulante se presente a las etapas del proceso fuera del horario establecido para dicho efecto, no podrá participar en las mismas y será descalificado/a del proceso.
- e) En caso que el/ la postulante sea suplantado/a por otro postulante o por un tercero, será automáticamente descalificado/a, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante adopte.
- f) De detectarse que el/la postulante haya incurrido en plagio o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquiera de las etapas del proceso, será automáticamente descalificado/a; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante pueda adoptar.
- g) Es de responsabilidad exclusiva del postulante, verificar los resultados obtenidos en cada etapa del proceso de selección a través de la publicación realizada en la página web institucional.
- h) Respecto a la publicación de los resultados finales, los postulantes podrán interponer los recursos administrativos previstos en la normatividad legal vigente.
 La interposición de los mencionados recursos no suspende el proceso de selección ni el proceso de vinculación.
- i) Los resultados de cada etapa serán publicados según cronograma en la Página Institucional de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones: https://www.grtc-gra.gob.pe/modulos/contenido/bolsatrabajo.php.

Arequipa, 03 de marzo del 2022. Área de Recursos Humanos



"AÑO DE FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



ANEXO N° 01

FICHA DE POSTULACION

Señor:

JEFE DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Presente	
Yo,identificado co	n documento
nacional de identidad N° Estado civil y	Con domicilio
enme presento a	inte ustedes y
expongo:	
Que, deseando participar en el Proceso Nº2022-GRA/GRTC para postula	ar a la posición
vacante (perfil)de prácticas pre-profesionales cumpliendo con los requisitos se	olicitados en el
Perfil de la posición a la cual postulo, presento los documentos requeridos par	a la evaluación
correspondiente.	
Arequipa,, del 2022	
Atentamente,	
Firma :	
Nombres y Apellidos:	
N° de DNI :	



"AÑO DE FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



ANEXO 2

SOLICITUD DE PRÁCTICAS PRE - PROFESIONALES

Señor:

JEFE DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Yo,			identificad	do con	DNI
	domiciliado en				
departamento		solicito A Uds.	considerarme co	mo postula	nte al
proceso de convocat	oria para realizar mis p	oracticas pre-pro	ofesiones en la Ge	rencia Regio	nal de
Transportes y Comur	icaciones - Arequipa, p	ara lo cual adjui	nto la documentad	ción necesari	a para
tal postulación.					
Arequipa,	de	del 2022			
Firma:					



"AÑO DE FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



DECLARACION JURADA

(Antecedentes judiciales, policiales y penales)

Yo,
identificado (a) con DNI Nº, domiciliado en,
declaro bajo juramento que:
 No registro antecedentes judiciales. No registro antecedentes policiales. No registro antecedentes penales
No registrar antecedentes penales, a efecto de postular a una vacante según lo dispuesto por la Ley Nº 29607, publicado el 26 de octubre del 2010 en el Diario Oficial "El Peruano". Autorizo a su Entidad efectuar la comprobación de la veracidad de la presente declaración jurada solicitando tales antecedentes al Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial.
Lugar y fecha,
Firma:
Nombres y Apellidos: